



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
Puget Javier  
Responsable Sector Mesa de  
Entrada, Control y Registro  
D.P.O.S.S.



Dirección Provincial de  
Obras y Servicios Sanitarios

Gdor. Campos 133 Ushuaia, Tierra del Fuego  
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail contactoweb@dposs.gov.ar

USHUAIA, 15 OCT 2021

VISTO el expediente N° 74/2021, del registro de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios; y

CONSIDERANDO:

Que a través del presente expediente se gestiona la Adquisición de Indumentaria y elementos de protección personal (E.P.P.) correspondiente al ejercicio 2021, destinado al personal dependiente de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios, por la suma total estimada de PESOS NUEVE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CON 00/100 (\$ 9.745.200,00.-).

Que mediante Resolución DPOSS N° 612/2019 obrante a fojas 52 a 65, se aprobó el pliego de Bases y Condiciones, se autorizó el llamado a Licitación Pública N° 10/2021, se autorizó el gasto y se designó a los agentes DPOSS para integrar la Comisión de análisis de las ofertas, para la presente adquisición.

Que mediante Resolución DPOSS N° 805/2021 y su Anexo I, se adjudica la Licitación Pública N° 10/2021, con la firma PROVEEDORA INDUSTRIAL S.R.L. CUIT N° 30-67579345-6 la suma total de PESOS SIETE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO CON 70/100 (\$ 7.265.578,70.-), a la firma YHOPPEN S.H. CUIT N° 30-71549944-0, por la suma total de PESOS TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MIL SETECIENTOS VEINTISEIS CON 00/100 (\$ 381.726,00.-), a la firma GRUPO FARO S.R.L. CUIT N° 30-71412413-3, por la suma total de PESOS OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SETENTA CON 00/100 (\$ 82.770,00.-), a la firma COMERCIAL ITALIANA S.A. CUIT N° 30-67580479-2, por la suma total de PESOS DOS MILLONES CIENTO DIEZ MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 2.110.500,00.-), a la firma INSUMOS INDUSTRIALES S.R.L. CUIT N° 30-70860170-1, por la suma total de PESOS DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO 00/100 (\$ 278.385,00) y con la firma PICAGUA JORGELINA ILDA & PINILLA ANA RAQUEL S.H. CUIT N° 30-71475252-5, por la suma total de PESOS SETECIENTOS OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 (\$ 781.800,00.-), para la adquisición enunciada en el primer considerando.

.2///...

///...2.

Que mediante Nota de Entradas DPOSS N° 3689/2021 el Sr. Auditor – Alejandro RODRIGUES y N° 3929/2021 el agente Enzo EL-KAZEN, solicitan su incorporación en la entrega de indumentaria administrativa ya que se encuentran prestando efectivamente servicios esta Dirección Provincial, como agentes de planta permanente.

Que, a raíz de ello, el Jefe del Departamento Contrataciones y Compras mediante Nota Interna DPOSS N° 2474/2021, solicita autorización para la ampliación del veinte (20%) por ciento de las Órdenes de Compras N° 75/2021, N° 77/2021 y N° 80/2021, para incorporar a los agentes que no se habían tomado en cuenta y para poder contar con un mínimo de stock, destinado al recambio en caso de roturas o futuras entregas.

Que dicha solicitud cuenta con la anuencia del Sr. Director Provincial, por lo que en fs. 419 la Subgerente de Administración Financiera ha tomado intervención indicando que la partida presupuestaria 2.2.2., UC2600 cuenta con fondos suficientes para afrontar dicho gasto.

Que corresponde autorizar la ampliación de la Orden de Compra N° 75/2021 con la firma COMERCIAL ITALIANA S.A. CUIT N° 30-67580479-2, en la suma total de PESOS VEINTIOCHO MIL QUINEINTOS CON 00/100 (\$ 28.500,00.-), la Orden de Compra N° 77/2021 con la firma PROVEEDORA INDUSTRIAL S.R.L. – CUIT N° 30-67579345-6 por la suma total de PESOS UN MILLÓN CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO CON 00/100 (\$ 1.448.274,00.-) y la Orden de Compra N° 80/2021 con la firma PICAGUA JORGELINA ILDA & PINILLA ANA RAQUEL S.H. CUIT N° 30-71475252-5, en la suma total de PESOS DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS CON 00/100 (\$ 19.600,00.-), en un todo de acuerdo al detalle adjunto en Anexo I que forma parte integrante del presente.

Que se cuenta con fondos para afrontar el gasto que demandará la presente adquisición, imputándose a la partida presupuestaria 2.2.2., de la UC 2600, 2605 UG, 2606 UG, 2607 UG y 2608 UG del presente ejercicio económico.

Que el presente gasto se encuadra en lo establecido en el artículo 15° Inc. a) y artículo 17°. Inc. a) de la Ley Provincial N° 1015, artículo 34° punto 67, inc. a) del Decreto Provincial N° 674/11, Decreto Provincial N° 24/2015, Decreto Provincial N° 417/2020 y su Anexo II y Resolución O.P.C. N° 17/2021.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
Puget Javier  
Responsable Sección Mesa de  
Entrada, Control y Registro  
D.P.O.S.S.

.3///...



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
Puget Javier  
Responsable Sector Mesa de  
Entrada, Control y Registro  
D.P.O.S.S.



Dirección Provincial de  
Obras y Servicios Sanitarios

Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego  
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar

///...3.

Que el suscripto se encuentra facultado para emitir el presente instrumento legal, conforme a las atribuciones conferidas por el artículo 14º, de la Ley Territorial N° 158, su modificatoria Ley Provincial N° 188 y Decreto Provincial N° 4522/2019.

Por ello:

EL PRESIDENTE DE LA  
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el gasto y el aumento de la Orden de Compra N° Orden de Compra N° 75/2021 con la firma COMERCIAL ITALIANA S.A. CUIT N° 30-67580479-2, en la suma total de PESOS VEINTIOCHO MIL QUINEINTOS CON 00/100 (\$ 28.500,00.-), la Orden de Compra N° 77/2021 con la firma PROVEEDORA INDUSTRIAL S.R.L. – CUIT N° 30-67579345-6 por la suma total de PESOS UN MILLÓN CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO CON 00/100 (\$ 1.448.274,00.-) y la Orden de Compra N° 80/2021 con la firma PICAGUA JORGELINA ILDA & PINILLA ANA RAQUEL S.H. CUIT N° 30-71475252-5, en la suma total de PESOS DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS CON 00/100 (\$ 19.600,00.-). Ello, en un todo de acuerdo al detalle adjunto en Anexo I que forma parte integrante del presente.

ARTÍCULO 2º.- Imputar el gasto a la partida presupuestaria 2.2.2., de la UC 2600, 2605 UG, 2606 UG, 2607 UG y 2608 UG del presente ejercicio económico.

ARTÍCULO 3º.- Autorizar al Área de Contrataciones y Compras a suscribir la Orden de Compra correspondiente

ARTÍCULO 4º.- Registrar, comunicar a quien corresponda, cumplido archivar.

RESOLUCIÓN DPOSS N° 1190 /2.021.-

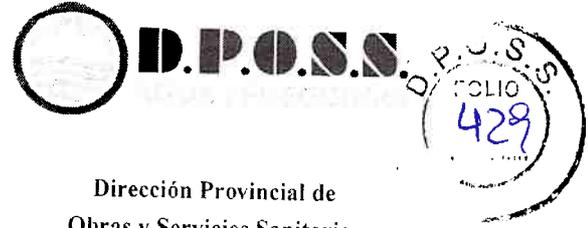
Ing. Cristian PEREYRA  
Presidente  
D.P.O.S.S.



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Puget Javier  
Responsable Sector Mesa de  
Entrada, Control y Registro  
D.P.O.S.S.

"2021 - Año del trigésimo Aniversario de la Constitución Provincial"



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

Dirección Provincial de  
Obras y Servicios Sanitarios  
Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego  
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail contactoweb@dposs.gov.ar

**ANEXO I RESOLUCIÓN DPOSS N° 1190 /2021**

<b>Orden de Compra N° 75/2021 - Comercial Italiana S.A.</b>			
Ítem	P/unitario	Cant.	
INDUMENTARIA MASCULINA	\$28,500.00	1	\$28,500.00
Total por proveedor a aumentar			\$28,500.00

<b>Orden de Compra N° 77/2021 - Proveedor Industrial S.R.L.</b>			
Ítem	P/unitario	Cant.	
BOTA PETROLERA	\$9,895.10	21	\$207,797.10
BUZO TERMICO IMPERMEABLE	\$33,430.50	20	\$668,610.00
BUZO TERMICO	\$18,182.90	21	\$381,840.90
MAMELUCO DE TRABAJO	\$12,668.40	15	\$190,026.00
Total por proveedor a aumentar			\$1,448,274.00

<b>Orden de Compra N° 80/2021 - Picagua Jorgelina &amp; Pinilla Ana</b>			
Ítem	P/unitario	Cant.	
INDUMENTARIA MASCULINA	\$9,800.00	2	\$19,600.00
Total por proveedor a aumentar			\$19,600.00

<b>Total general a aumentar</b>			<b>\$1,496,374.00</b>
---------------------------------	--	--	-----------------------

Ing. Cristian PEREYRA  
Presidente  
D.P.O.S.S.